



Agencia para la
Reincorporación y la
Normalización - ARN

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

607 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista

Camila Andrea Montenegro Morillo

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1018463737

7. Objeto del contrato

PRESTAR CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN - DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN - GRUPO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, Y SUS FAMILIAS EN CLAVE DE SOSTENIBILIDAD, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - Bogotá D.C.

Grupo de Sostenibilidad Economica

9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
607 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
3	Apoyar la gestión y análisis de los métodos de operación relacionados con la formulación, estructuración y seguimiento frente al trámite de desembolso del apoyo económico para la reincorporación y de los beneficios de inserción económica para la reintegración.	Si	Durante el mes de mayo se continuó con las mesas de trabajo, orientación de insumos y reuniones para la integración de los métodos operativos del GSE armonizados a temas PRI. Dentro de las actividades: 3.1. Apoyé en la mesa de trabajo de integración de métodos operativos del GSE el 4/05; Primera revisión del Instrumento de Gestión de Oferta de la Estrategia de Reformulaciones el 5/05; apoyo en la primera revisión del acta de no continuidad de AT el 6/05; Revisión de los criterios de consolidación de la tabla de equivalencias de tiempos de AT el 8/05; Revisión final del instrumento de gestión de oferta de la estrategia de reformulaciones el 12/05; la revisión de tareas generales de PRI y Métodos operativos el 13/05. Gestioné y participé en la segunda mesa de armonización de Métodos Operativos - PRI con el Equipo de Enfoques Étnicos el 14/05, en mesas de trabajo de revisión y validación para las equivalencias y condiciones iniciales para la presentación de convalidaciones se realizaron reuniones con los diferentes equipos del GSE el 19/05 y el 22/05 con PPC y el 19/05 con enlaces PRI de AT. 3.2. Apoyé la revisión de la Malla del proceso de Reintegración Colectiva el 8/05 y la Resolución de Reintegración Colectiva el 12/05. 3.3. Apoyé el análisis de de los datos presentados por UTR para la validación del índice de vulnerabilidad el 22/05 y el 28/05. 3.4. Participé en las reuniones de análisis técnico de la herramienta de factor organizativo y asociativo el 22/05 y el 26/05. Los soportes del desarrollo de las actividades se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/sostenibilidadeconomica/lgBXa7ck9uNMTZtw520DMBlARE539P1nbwAl905rB_d5eo?e=U7YrcG
4	Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para el trámite de desembolso del apoyo económico para la reincorporación y de los beneficios de inserción económica para la reintegración, contrastando la formulación presentada contra los sistemas de información institucional habilitados para este fin y apoyando el proceso de gestión documental, lo anterior, cumpliendo con los lineamientos institucionales y con la normatividad legal vigente.	Si	Durante el mes de mayo se realizó la solicitud al GSE de validación para corrección del Mapeo de Oferta el 6/05, se realizó el cargue interno de oferta gestionada respecto a las acciones concertadas en el SNR el 13/05; se apoyó la explicación del diligenciamiento de la base de registro de mapeo a la líder de asociatividad y se realizó el cargue de la información gestionada el 15/05. Adicionalmente se realizó la solicitud y revisión de la información de los planes de reincorporación con corte de mediados de mayo. Los soportes del desarrollo de las actividades se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/sostenibilidadeconomica/lgCN_kp5aeQR7gecGHCRILOATGkB2j72z810CJXn2G0bmA?e=8mNBgL
5	Apoyar las respuestas a las PQRSD que le sean asignadas, conforme el marco normativo vigente y los lineamientos establecidos por la entidad.	Si	Durante el mes de mayo se realizó la primera reunión de armonización de temas PRI con la UTR, la Subdirección de Seguimiento y la Subdirección Territorial el 14/05 para poder dar respuesta a las consultas PRI resagadas y por tanto se atendieron las siguientes consultas. - 6/05 al GGTT AnQUIOQUIA Chocó. - 14/05 al GGTT Cauca. - 15/05 al GGTT Cauca. - 24/05 se respondieron 6 correos con consultas del GGTT Huila. - 25/05 al GGTT Arauca. - 25/05 se respondieron 11 correos con consultas del GGTT Huila. - 26/05 al GGTT Huila. - 26/05 al GGTT Meta Orinoquia. - 27/05 al GGTT Huila. Adicionalmente se realizó la proyección de un correo a todos los GGTTs con aclaraciones sobre la acción 2.1.1.4 y el Convenio 1574 con el BAC el 14/05; y una reunión con el enlace PRI de Estrategia de Sostenibilidad el 14/05 para orientar la respuesta a las consultas del GGTT Huila. Los soportes del desarrollo de las actividades se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/sostenibilidadeconomica/lgCN_kp5aeQR7gecGHCRILOATGkB2j72z810CJXn2G0bmA?e=8mNBgL

1. Número del contrato 607 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026	
6	Apoyar la supervisión de los convenios y/o contratos que le sean asignados y que estén relacionados con el objeto.	No aplica	Durante este periodo no fue requerido el desarrollo de ninguna actividad relacionada con esta obligación.		
7	Presentar la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, incluyendo la transversalización de los enfoques diferenciales según se requiera.	Si	Durante el mes de mayo, por solicitud del coordinador del GSE se atendieron las siguientes actividades: - Participé en la reunión de articulación con UTR el 6/05. - Participé en la Reunión mensual de Liderazgos el 6/05. Con el objetivo de dar respuesta a la solicitud de audiencia pública de organizaciones firmantes de paz, apoyé la organización de la información del GSE para el SNR y participé en la reunión preliminar de preparación del Subcomité de Articulación en donde se responderán las consultas. - Adicionalmente participé en la revisión de la modificación de la resolución de Reintegración Colectiva y participé en las reuniones de seguimiento del Convenio con MPTF el 11/05 y el 25/05. Los soportes del desarrollo de las actividades se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/sostenibilidadeconomica/lgBagU4lddgHT5B2ohgY_sCCAReR98N8Yi7didsDZlePpqg?e=V2Mlf6		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	☒ NO: ☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre:	Camila Andrea Montenegro Morillo	Nombre:	Randy Sánchez		
		Cargo:	Coordinador Grupo de Sostenibilidad Económica		
		Fecha	10/07/2026		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>